



— REPÚBLICA ARGENTINA —

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

12ª REUNIÓN – MANIFESTACIONES EN MINORÍA
AGOSTO 7 DE 2018

PERÍODO 136º

Presidencia de los señores diputados
Emilio Monzó y
José Luis Gioja

Secretarios:

don Eugenio Inchausti,
ingeniera Florencia Romano
y licenciada María Luz Alonso

Prosecretarios:

doña Marta Alicia Luchetta
y doctor Oscar Alberto Romero



DIPUTADOS PRESENTES:

ALLENDE, Walberto Enrique
 ALONSO, Laura V.
 ALUME SBODIO, Karim Augusto
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
 ARROYO, Daniel Fernando
 ASENCIO, Fernando
 BAHILLO, Juan José
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BEVILACQUA, Gustavo
 BIANCHI, Ivana María
 BOSSIO, Diego Luis
 BUCCA, Eduardo Luján
 CAMAÑO, Graciela
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CAROL, Analuz Ailén
 CARRO, Pablo
 CASSINERIO, Paulo Leonardo
 CASTAGNETO, Carlos Daniel
 CASTRO, Sandra Daniela
 CERRUTI, Gabriela
 CIAMPINI, José Alberto
 CLERI, Marcos
 CONTIGIANI, Luis Gustavo
 CORREA, Walter
 DAVID, Javier
 DE MENDIGUREN, José Ignacio
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DE PONTI, Lucila María
 DEL CAÑO, Nicolás
 DEL PLÁ, Romina
 DERNA, Verónica
 DI STEFANO, Daniel
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DONATE, Claudio Martín
 ESPINOZA, Fernando
 ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz
 FÉLIX, Omar
 FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro
 FERREYRA, Araceli
 FILMUS, Daniel
 FLORES, Danilo Adrián
 FRANA, Silvina Patricia
 FRANCO, Jorge Daniel
 FURLAN, Francisco Abel
 GARRÉ, Nilda Celia
 GINOCCHIO, Silvina Micaela
 GIOJA, José Luis
 GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia Inés
 GONZÁLEZ, Josefina Victoria
 GRANA, Adrián Eduardo
 GRANDINETTI, Alejandro Ariel
 GROSSO, Leonardo
 GUERIN, María Isabel
 HERRERA, Luis Beder
 HORNE, Silvia René
 HUSS, Juan Manuel
 IGON, Santiago Nicolás
 KICILLOF, Axel
 KIRCHNER, Máximo Carlos
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 LARROQUE, Andrés
 LAVAGNA, Marco
 LEAVY, Sergio
 LLANOS MASSA, Ana María
 LOTTO, Inés Beatriz
 MACHA, Mónica
 MACÍAS, Oscar Alberto
 MARTIARENA, José Luis
 MARTÍNEZ, Darío
 MASIN, María Lucila
 MASSETANI, Vanesa Laura

MEDINA, Gladys
 MENDOZA, Mayra Soledad
 MERCADO, Verónica Elizabeth
 MIRANDA, Pedro Rubén
 MONZÓ, Emilio
 MOREAU, Cecilia
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MOYANO, Juan Facundo
 MUÑOZ, Rosa Rosario
 OLMEDO, Alfredo Horacio
 ORELLANA, José Fernando
 PASSO, Marcela Fabiana
 PEÑALOZAMARIANETTI, María Florencia
 PEREYRA, Juan Manuel
 PÉREZ, Martín Alejandro
 PÉRTILE, Elda Aida
 PIETRAGALLA CORTI, Horacio
 PITIOT, Carla Betina
 RACH QUIROGA, Analía Alexander
 RAMÓN, José Luis
 RAMOS, Alejandro Ariel
 RAUSCHENBERGER, Ariel
 RAVERTA, María Fernanda
 RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
 ROMERO, Jorge Antonio
 ROSSI, Agustín
 ROSSO, Victoria
 RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
 RUSSO, Laura
 SAADI, Gustavo Arturo
 SALVAREZZA, Roberto
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SAPAG, Alma
 SCIOLI, Daniel Osvaldo
 SELVA, Carlos Américo
 SIERRA, Magdalena
 SILEY, Vanesa
 SNOPEK, Alejandro
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Julio Rodolfo
 SORAIRE, Mirta Alicia
 SORIA, María Emilia
 TABOADA, Jorge Omar
 TAILHADE, Luis Rodolfo
 TUNDIS, Mirta
 VALLONE, Andrés Alberto
 VÁZQUEZ, Juan Benedicto
 VIGO, Alejandra María
 VOLNOVICH, Luana
 WELLBACH, Ricardo
 YASKY, Hugo
 YEDLIN, Pablo Raúl
 ZILIOOTTO, Sergio Raúl

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALADE MATARAZZO, Norma Amanda
 ACERENZA, Samanta María Celeste
 ACEGA, Juan
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ANSALONI, Pablo Miguel
 ARCE, Mario Horacio
 AUSTIN, Brenda Lis
 ÁVILA, Beatriz Luisa
 AYALA, Aida Beatriz Máxima
 BALDASSI, Héctor
 BANFI, Karina Verónica
 BAZZE, Miguel Ángel
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador
 BERISSO, Hernán
 BORSANI, Luis Gustavo
 BRAGAGNOLO, Sebastián
 BRAMBILLA, Sofia

BRITEZ, María Cristina
 BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo
 BUIL, Sergio Omar
 BURGOS, María Gabriela
 CABANDIÉ, Juan
 CÁCERES, Eduardo Augusto
 CAMPAGNOLI, Marcela
 CAMPOS, Javier
 CANO, José Manuel
 CANTARD, Albor Ángel
 CARAMBIA, Antonio José
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, Soledad
 CASELLES, Graciela María
 CRESTO, Mayda
 DEL CERRO, Gonzalo Pedro Antonio
 DINDART, Julián
 ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto
 ENRÍQUEZ, Jorge
 FERNÁNDEZ LANGAN, Ezequiel
 FERNÁNDEZ, Carlos Alberto
 FLORES, Héctor Toty
 FREGONESE, Alicia
 FRIZZA, Gabriel Alberto
 GARCÍA, Alejandro
 GARRETÓN, Facundo
 GAYOL, Yanina Celeste
 GOICOECHEA, Horacio
 GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo
 GRANDE, Martín
 HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo
 HERS CABRAL, Anabella Ruth
 HUCZAK, Stella Maris
 HUMMEL, Astrid
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 INCICCO, Lucas Ciriaco
 INFANTE, Hugo Orlando
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 LACOSTE, Jorge Enrique
 LASPINA, Luciano Andrés
 LEHMANN, María Lucila
 LIPOVETZKY, Daniel Andrés
 LLARYORA, Martín Miguel
 LÓPEZ KÖENIG, Leandro Gastón
 LÓPEZ, Juan Manuel
 LOSEPENNATO, Silvia Gabriela
 LOUSTEAU, Martín
 MAQUIEYRA, Martín
 MARCUCCI, Hugo María
 MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
 MARTÍNEZ, Silvia Alejandra
 MASSOT, Nicolás María
 MATZEN, Lorena
 MEDINA, Martín Nicolás
 MENDOZA, Josefina
 MENNA, Gustavo
 MESTRE, Diego Matías
 MOISÉS, María Carolina
 MOLINA, Karina Alejandra
 MONALDI, Osmar Antonio
 MONFORT, Marcelo Alejandro
 MONTENEGRO, Guillermo Tristán
 MORALES, Mariana Elizabet
 MOSQUEDA, Juan
 NAJUL, Claudia
 NANNI, Miguel
 NAVARRO, Graciela
 NAZARIO, Adriana Mónica
 NEDER, Estela Mary
 NEGRI, Mario Raúl
 NUÑEZ, José Carlos

<p>OCAÑA, María Graciela OLIVARES, Héctor Enrique OLIVETO LAGO, Paula Mariana PASTORI, Luis Mario PASTORIZA, Mirta Ameliana PETRI, Luis Alfonso PICCOLOMINI, María Carla POLLEDO, Carmen PRETTO, Pedro Javier QUETGLAS, Fabio José REGIDOR BELLEDONNE, Estela Mercedes REYES, Roxana Nahir RICCARDO, José Luis RICCI, Nadia Lorena RISTA, Olga María RODRÍGUEZ, Matías David ROMA, Carlos Gastón SAHAD, Julio Enrique</p>	<p>SCAGLIA, Gisela SCHLERETH, David Pablo SCHMIDT LIERMANN, Cornelia SUÁREZ LASTRA, Facundo TERADA, Alicia TONELLI, Pablo Gabriel TORELLO, Pablo URROZ, Paula Marcela VALLEJOS, Fernanda VERA GONZÁLEZ, Orieta Cecilia VILLA, Natalia Soledad VILLALONGA, Juan Carlos VILLAVICENCIO, María Teresita WECHSLER, Marcelo Germán WISKY, Sergio Javier WOLFF, Waldo Ezequiel ZAMARBIDE, Federico Raúl ZAMORA, Claudia</p>	<p>AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA: DELÚ, Melina Aída SUSPENDIDO A PARTIR DEL 25/10/17, ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: DE VIDO, Julio DIPUTADOS QUE INGRESARON UNA VEZ DADA POR FRACASADA LA SESIÓN BRÜGGE, Juan Fernando MORALES, Flavia PÉREZ, Raúl Joaquín RODENAS, Alejandra ZOTTOS, Miguel Andrés Costas</p>
--	---	---

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (22ª reunión, período 135º) de fecha 6 de diciembre de 2017.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de 2018, a la hora 11 y 40:

1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Olmedo. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado Olmedo, por Salta.

Sr. Olmedo. — Señor presidente: el reglamento establece 30 minutos de espera para comenzar la sesión. Son las 11 y 40...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. — No griten. Sean respetuosos. Fui el primero en llegar para tratar estos proyectos. Si ustedes llegan tarde o no vienen...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. — Por favor, hágalos callar, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó). — Señores diputados, por favor, mantengan el orden.

Sr. Olmedo. — Señor presidente: como decía, fui el primero en ingresar a este recinto para tratar los proyectos que figuran en la convocatoria...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. — No grite, señora diputada Donna, yo a usted la respeto; sea respetuosa también.

Sr. Presidente (Monzó). — No dialoguen, por favor.

Sr. Olmedo. — Señor presidente: lamentablemente, no hay quórum. Me hubiera encantado tratar los temas propuestos para la sesión de hoy, sobre todo el relacionado con el movimiento de tropas, en relación con lo cual yo mismo he presentado diversas iniciativas para que el Ejército y las distintas fuerzas se movilicen a fin de contribuir a la seguridad en nuestro país, que hoy está en guerra contra el narcotráfico.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). — Señor diputado: tengo clara su petición, pero no obstante vamos a continuar llamando por quince minutos más.

Sr. Olmedo. — ¿Por qué? ¿Por qué se aparta del reglamento?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). — Se continuará llamando.

—Se continúa llamando:

—A la hora 11 y 58:

Sr. Presidente (Monzó). — No habiéndose conformado el quórum reglamentario, declaro fracasada la sesión especial.¹

1. La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido formulado por varios señores

Para realizar manifestaciones en minoría conforme al artículo 36 bis del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Taboada, por Chubut.

Sr. Taboada. – Señor presidente...

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado Taboada: el señor diputado Yasky le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Taboada. – Sí, señor presidente.

diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de los siguientes proyectos: proyecto de ley por el que se incorpora a la ley 24.714, de asignaciones familiares, el artículo 18 bis, sobre incremento de los montos establecidos para distintas zonas del país (expediente 4.557-D.-2018); proyectos de ley por los que se deroga el decreto 702 de fecha 26 de julio de 2018, que recorta las asignaciones familiares que perciben los trabajadores en relación de dependencia (expedientes 4.558-D.-2018, 4.499-D.-2018, 4.501-D.-2018 y 4.517-D.-2018); proyecto de resolución por el que se expresa repudio al decreto 702/18 el cual dispone la eliminación del beneficio por zona en asignaciones familiares afectando especialmente a la Patagonia (expediente 4.551-D.-2018); proyecto de ley por el que se declara la emergencia fiscal pyme, por el término de 180 días corridos, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas, monotributistas, profesionales, emprendedores y comerciantes (expediente 4.509-D.-2018); proyecto de ley sobre seguridad ampliada y atribuciones subsidiarias de Defensa, modificación de la ley 23.554 (expediente 1.887-D.-2017); proyecto de resolución sobre rechazo por el dictado del decreto 683/18, por el cual se establecen nuevas funciones para las Fuerzas Armadas argentinas (expediente 4.448-D.-2018); proyecto de ley por el que se deroga el decreto 683/18, por el cual se modifican las funciones de las Fuerzas Armadas argentinas (expediente 4.449-D.-2018); proyecto de ley por el que se rechaza el proyecto de ley del Poder Ejecutivo enviado al H. Senado de la Nación, sobre autorización para el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de tropas nacionales fuera del mismo, para participar de ejercicios combinados (expediente 4.455-D.-2018); proyecto de ley por el que se deroga el decreto 683/18, que modifica las funciones de las Fuerzas Armadas (expediente 4.462-D.-2018); proyecto de declaración sobre rechazo por las reformas previstas para las Fuerzas Armadas y la ley de seguridad interior (expediente 4.437-D.-2018); proyecto de ley sobre anulación del decreto 683/18, por el cual se modifican las funciones de las Fuerzas Armadas (expediente 4.454-D.-2018); proyecto de declaración sobre preocupación por el dictado del decreto 683/18, el cual asigna nuevas funciones a las Fuerzas Armadas, y otras cuestiones conexas (expediente 4.456-D.-2018); proyecto de ley por el que se deroga el decreto 683/18 por el cual se modifican las funciones de las Fuerzas Armadas (expediente 4.487-D.-2018); proyecto de resolución por el que se cita al señor ministro de Defensa, Oscar Aguad, ante la Honorable Cámara para que brinde informes sobre el dictado del decreto 683/18 (expediente 4.524-D.-2018); proyecto de resolución por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga convocar al Consejo de Seguridad Interior para definir un Plan de Apoyo Operativo para la Lucha contra el Narcotráfico, y otras cuestiones conexas (expediente 4.474-D.-2018), y proyecto de declaración para expresar repudio por el decreto 702/18, que recorta las asignaciones familiares que perciben los trabajadores (expediente 4.613-D.-2018).

Sr. Presidente (Monzó). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky. – Señor presidente: pido un minuto de silencio en homenaje a una mujer, docente, Sandra Calamano, vicedirectora de la Escuela N° 49, de Moreno, y para el auxiliar que perdió la vida junto con ella, Rubén Rodríguez. Ambos eran trabajadores y miembros de la comunidad educativa de dicha escuela, que en la mañana del día 2 de agosto, quince minutos antes de que entraran los chicos a clase, como todos los días abrieron la garrafa y encendieron la cocina para calentar el único sustento que esos chicos recibían, porque esa escuela no tiene comedor escolar.

Pido entonces un minuto de silencio en memoria de estos dos miembros de la comunidad educativa de Moreno, provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Monzó). – Invito a los señores diputados a hacer un minuto de silencio en homenaje a los dos miembros fallecidos de la comunidad educativa de Moreno.

–Puestos de pie, los señores diputados y público presente guardan un minuto de silencio en memoria de Sandra Calamano y Rubén Rodríguez.

Sr. Presidente (Monzó). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Taboada.

Sra. Ferreyra. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Presidente (Monzó). – ¿El señor diputado Taboada le concede la interrupción a la diputada Ferreyra?

Sr. Taboada. – Si se la concedo, ¿el tiempo que ella utilice lo resta del que dispongo para hacer uso de la palabra?

Sr. Presidente (Monzó). – Así es, señor diputado.

La Presidencia desea saber para qué solicita la palabra la señora diputada Ferreyra.

Sra. Ferreyra. – Es para rendir un homenaje, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó). – Oportunamente se le concederá la palabra para rendirlo, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Taboada, por Chubut.

Sr. Taboada. – Señor presidente: una vez más, y tal como ocurrió con las tarifas, resulta evidente que al oficialismo no le interesan los temas que realmente aquejan a la gente. Al igual que el resto de los diputados aquí presentes, venía con la esperanza de hablar de las cuestiones que realmente afectan a la población en general.

En particular, quería referirme al recorte o eliminación de las asignaciones familiares dispuesto por el famoso decreto 702/18. Este decreto es una muestra más de que al Poder Ejecutivo le está sobrando una región del país, que es la patagónica. Si uno lee los considerandos de esa norma, queda en claro que, más allá de los recursos que de allí se sirve el Poder Ejecutivo nacional, es muy poco o nada lo que se le devuelve.

Este recorte del 53 por ciento en las asignaciones familiares no es ni más ni menos que eso: al Poder Ejecutivo no le interesa la gente. Si bien los habitantes de la región patagónica no tenemos peso electoral, son muchos los recursos que nos sacan y nada lo que se nos devuelve.

Considero que este decreto es perverso, tanto como las palabras del ministro Triaca, quien textualmente –lo voy a leer para mayor seguridad– ha sostenido, en un despreciable desconocimiento de la realidad social, que había una distorsión con respecto a las asignaciones familiares. Para él, es lo mismo un chico de La Matanza que uno de Tucumán o del sur, pues sostiene que la mayor pobreza se encuentra en el conurbano bonaerense y en el norte.

Esas declaraciones son perversas, pues el ministro sabe perfectamente que con el dinero que reciben los beneficiarios de asignaciones familiares que viven en el sur no se puede comprar la misma cantidad de elementos básicos –como leche, verdura o fruta– que en la Capital Federal. De manera que el ministro está diciendo lisa y llanamente que hay que emparejar hacia abajo.

Quiero recordar al señor ministro y a todos los funcionarios que elaboran este tipo de decretos en una confortable oficina de Puerto Madero o en otro ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, que vivir en la Patagonia no es un privilegio. Quienes allí vivimos realmente hacemos patria; hacemos soberanía. No es lo

mismo vivir en la Capital Federal que en la región patagónica, y por esa razón, desde hace muchísimos años en esa zona se aplican diferenciales que permiten vivir –entre comillas– con mayor dignidad.

Seguramente ahora irán por otros beneficios –también entre comillas– que se pagan en la región patagónica, como las jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, gratiaciones y honoríficas para los veteranos de guerra de Malvinas y del Atlántico Sur. Seguramente van a ir por esos adicionales por zona porque ya no saben dónde ajustar.

Esto es muy perverso y demuestra una gran insensibilidad y desconocimiento absoluto de cómo repercuten en esas zonas estas medidas que se toman.

No me quiero explayar más porque el tiempo es breve, pero quería repudiar ese decreto, y justamente el proyecto que yo presenté tiene que ver con su derogación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Snopek, por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: quiero manifestar mi profundo repudio por el dictado del decreto 702/2018, que no sólo perjudica a los diferenciales de la Patagonia, sino también a los de la Puna, es decir, la Puna de Jujuy, Salta y Catamarca, que se pretenden dejar de lado con este decreto. Se intenta tratar por igual lo que es claramente diferente, que es lo más injusto que hay.

Quiero expresar mi repudio y solicitar que en la próxima sesión tratemos con preferencia los proyectos que hemos presentado, así como también la derogación del decreto, para que se establezcan por ley los diferenciales. En el caso de nuestra Puna, para los departamentos de Cochinoca, Humahuaca, Yavi y Santa Catalina. Queremos un diferencial del 300 por ciento, que es lo que establece la legislación que se pretende dejar sin efecto a través de este decreto.

Se sigue pretendiendo llegar al equilibrio fiscal o reducir el déficit mediante el ajuste de los más vulnerables, que son justamente los niños de los trabajadores de la Patagonia y de la Puna argentina. Justamente, el artículo 75 de nuestra Constitución Nacional establece que se deben elaborar políticas diferenciales

para lograr un grado de desarrollo equitativo y equilibrado en las distintas regiones del país, y *a contrario sensu* se dicta un decreto de esta naturaleza.

Esta es la preocupación que tenemos y queremos aunar esfuerzos convocando a todos los legisladores de las fuerzas políticas que viven en la Patagonia argentina y en la Puna para que, primero en las comisiones y después en una sesión, podamos votar la derogación de este decreto y establecer los correspondientes diferenciales. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado de Mendiguren, por Buenos Aires.

Sr. de Mendiguren. – Señor presidente: estamos muy preocupados por no haber tenido quórum para tratar medidas tan concretas que, si bien no modifican el rumbo del modelo económico, que sabemos que es el que causa estos problemas, por lo menos puede atemperarlo.

A mí me toca hablar de la ley que declara la emergencia fiscal de las pymes, que estamos proponiendo. No entender la problemática de las pymes, realmente, preocupa mucho. Los índices son contundentes: la caída en el mes de julio del sector industrial fue del 8,1 por ciento interanual, lo que es un récord y resulta realmente dramático; la refinación de petróleo cayó 19 por ciento; la industria automotriz, 12 por ciento; productos de caucho y plástico, 11 por ciento; la industria textil, 11 por ciento; la industria del tabaco, 10 por ciento; la alimentación, casi un 6 por ciento, y la edición e impresión, 5,4 por ciento. Es imposible encontrar algo más palpable que estos datos.

¿Cómo afecta esa situación a este sector en particular? No voy a repetir las cifras de siempre; simplemente voy a señalar que este sector es el principal proveedor de empleo y una célula fundamental del desarrollo económico. Es imposible imaginar un desarrollo económico sostenido y con generación de empleo de calidad si perdemos este actor social.

A la caída del mercado que acabo de mencionar debemos sumar los aumentos concretos que han recibido en impuestos, tasas, contribuciones e intereses. Si el Estado está pagando tasas inmorales en la Argentina, calcule a cuánto

descuenta una pyme un cheque en Baradero: por encima del ciento por ciento anual.

Como si esto fuera poco, nos encontramos con que la AFIP embarga las cuentas corrientes de estas empresas por meras cuestiones formales o por pequeñas cantidades.

En el informe que solicitamos al señor jefe de Gabinete de Ministros, nos respondió cuál es la cantidad de juicios y montos que provocaron los embargos de las cuentas corrientes. Desde enero de 2017 a enero de 2018 fueron 250.000 juicios –reitero que esta es información de la Jefatura de Gabinete– por la suma de un billón seiscientos mil millones de pesos: esa es la cifra que se embargó de estas cuentas.

No hace falta que explique que debemos preservar a las pymes. Como dijimos el otro día, si creen que vamos a un período de mayor recesión y que luego vendrá la recuperación –cosa que no comparto, pero es lo que el gobierno plantea–, lo que estamos pidiendo es que, por lo menos, por este período se suspendan los embargos de las cuentas de las pequeñas y medianas empresas.

Imagine que un día el dueño de esa pequeña empresa se levanta y tiene su cuenta embargada. Luego debe empezar los trámites para lograr el desembargo. Es realmente pegar un tiro de gracia a las pymes. Por lo tanto, creemos indispensable que este asunto sea tratado.

Seguimos sorprendidos de la pasividad del sector público, porque si piensan que este sector puede mantenerse vivo en el transcurso de los 180 días que creen que demandará la economía para levantarse, se están equivocando. Tengamos en cuenta que los activos que se destruyen no se reconstruyen en poco tiempo. No les quepa duda de que este sector será el que motorizará y generará el arranque. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: para los 121 diputados que hoy nos tomamos el trabajo de estar en el recinto como corresponde, porque para eso nos pagan los ciudadanos, había tres temas que eran ineludibles, de los tantos que hoy tiene que tratar la Argentina. El primero es el de las asignaciones familiares, respecto del cual el gobierno reconoció que no lo había estudiado; simplemente, dictaron un

decreto porque le pareció a algún ministro. El segundo es el de las pequeñas y medianas empresas, que están sufriendo el atosigamiento de una Administración Federal de Impuestos voraz en tiempos de crisis. El tercero es el de las Fuerzas Armadas, donde claramente advertimos una inconstitucionalidad del decreto del Poder Ejecutivo.

Con respecto a esto último, tengo para decir en esta sesión en minoría que probablemente este asunto debería haber sido la culminación de un proceso de planeamiento nunca mejor aplicada esta palabra; estamos hablando de la defensa de nuestro país y de búsqueda de consensos. ¡Tanto que hablan los funcionarios del gobierno del diálogo, y lo sacraliza en cuanto relato construyen! Usted sabe que hasta el ingreso y la salida de tropas deben ser aprobados por el Congreso.

El decreto es inconstitucional, y hoy se tendría que haber realizado la sesión en la que deberíamos estar discutiendo ese proyecto de ley, si es que efectivamente estamos dispuestos –como lo estamos algunos– a rever leyes de tan antigua data respecto a la defensa nacional y la seguridad.

Sin embargo, estamos naufragando en una sesión sin quórum, por responsabilidad suya, señor presidente, ya que usted debería ser quien bate el parche de la resolución de estos conflictos –por ese motivo le escribí una carta–, pero también por responsabilidad de muchos de los diputados que hoy no están acá. Aclaro que no me refiero sólo a los diputados del oficialismo, sino fundamentalmente a los de la oposición.

Nuestro especialista en seguridad, Diego Gorgal, dice que este decreto implica un giro de 360 grados; efectivamente es así. Es como cuando el perro se muerde la cola: da un giro de 360 grados para no hacer nada, porque sale de un lugar y vuelve al mismo sitio.

Con lo que han planificado ni la Nación va a estar mejor defendida ni los ciudadanos tendrán mejor seguridad. Nuestro país es el octavo en extensión territorial y lo único que pretendieron con el dictado del decreto 703 –que es el que sigue al 702– y con la foto que hicieron, aventando las ilusiones de un pueblo que está desesperanzado por la falta de seguridad, fue dejar al descubierto las verdaderas intenciones.

El decreto 703/2018 fue firmado el martes pasado, es extenso y contiene un anexo, pero en esas directivas de política de defensa nacional claramente se advierte que van por las Fuerzas Armadas. Quieren dismantelar las Fuerzas Armadas y quedarse con sus pertenencias, fundamentalmente con sus tierras, porque no son tontos. Pareciera que este gobierno tiene una agencia inmobiliaria que se apropia de la tierra pública.

Digo esto porque ese decreto –con el que muestran las uñas– establece que las organizaciones y capacidades del sistema de defensa nacional no involucradas en tareas prioritarias –no sé quién establecerá la prioridad o quién fijará cuáles son los objetivos estratégicos del artículo 5°, al cual seguramente se referirán algunos otros señores diputados– deben reducir su estructura de personal. El decreto también indica que deben incorporar la reserva. Además, abandona el criterio de ocupación territorial de las Fuerzas Armadas y pasa a lo que ustedes denominan como “objetivos estratégicos”, sobre los que no contiene ninguna definición.

Para finalizar quiero expresar que lo que hicieron no es lo que comunican, como siempre sucede. Comunican cosas que son mentira. Lo que están haciendo con estos decretos es ajustar la defensa nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Bossio, por Buenos Aires.

Sr. Bossio. – Señor presidente: en primer término quiero hacer una reflexión política. El 1° de marzo de 2016 el presidente Macri señaló, desde el lugar en el que usted está sentado, que uno de sus principales objetivos era unir a los argentinos. Luego agregó dos más, pero el fundamental era, repito, unir a los argentinos.

En esa oportunidad expresó además que iba a hacer del diálogo –una virtud de la democracia– una mecánica y una metodología política. La verdad es que vemos no sólo con preocupación, sino fundamentalmente con una enorme lástima, que no se presten al debate.

Los mecanismos institucionales para bloquear el tratamiento de un tema existen, ya que en el marco de una sesión especial se necesita una mayoría calificada para habilitar su consideración.

Realmente nos hubiese gustado escuchar la opinión del oficialismo en cuestiones que son estratégicas, en algún caso, y que hacen a lo cotidiano, en otros. Pero la intención de unir a los argentinos, de debatir y la lógica de una construcción política distinta hoy no la encontramos en el oficialismo.

Frente a todo esto también quiero aclarar algunas cosas que tienen que ver con el decreto que se refiere a las asignaciones. Éstas se crean a fines de los 60 en la Argentina, y no fue capricho de nadie incluir el concepto de “zonas desfavorables”.

Hay una historia y una organización política en nuestro país, hay decisiones que han tomado Parlamentos y presidentes, y hay decretos que se han dictado. Pero, fundamentalmente, la representación popular en distintas expresiones advirtió que había zonas que debían tener un diferencial. Estamos hablando de trabajadores formales, no informales. Estamos hablando de derechos que comenzaron en 1972. El último caso fue el de La Pampa, que primero se estableció mediante un fallo de la Corte, homologado en 2005, que luego abarcó también a los trabajadores pasivos, es decir, a los jubilados.

Esto tiene que ver con una configuración geográfica de la Argentina. En algún momento el objetivo fue poblar, en otro momento tuvo que ver con brindar acceso a una zona desfavorable. Pero, en definitiva, el Estado –no un presidente– decidió priorizar esas zonas. Ahora estamos viendo con mucha preocupación que el Estado está priorizando, pero siempre en contra de los más débiles.

¿Usted cree que vamos a resolver el problema del déficit fiscal, que mucho nos preocupa al conjunto de los argentinos, con 11.000 millones de pesos que se va a ahorrar la ANSES el próximo año? ¿Usted cree que vamos a resolver el problema del déficit fiscal castigando a los sectores laburantes de las zonas desfavorables del norte o del sur argentino? ¿Usted cree que gobernar es priorizar, que ése es el camino?

No comparto el criterio de la diputada Caamaño respecto de que esto fue algo improvisado. Claramente, fue pensado, porque en lo único que piensan es en ver cómo bajan los gastos, pero no aquellos que hay que reducir,

sino los destinados a los sectores más humildes de la Argentina.

Creo que a este tema no lo saldan con una suspensión donde se convoca a una comisión, según estaba previsto en la ley original para resolver el tema. Me parece que el Congreso Nacional debe intervenir.

Recuerdo en la historia reciente que cada vez que venía acá como funcionario, lo primero que me reclamaba el radicalismo –en especial un tal Iglesias– era que la asignación no estuviese establecida por ley. Resulta que ahora los decretos son para quitar derechos. La asignación universal se puso en práctica mediante un decreto de necesidad y urgencia, avalado por el Congreso, que después fue ratificado por leyes posteriores, que incluyó a millones de argentinos. Ahora se firmó un decreto de un día para el otro para ahorrarse 10.000 millones de pesos.

El otro tema sobre el que quiero hablar, que considero importante y sobre el cual venimos trabajando en el bloque desde hace mucho tiempo, incluso con Marco Lavagna, es el de las pymes.

A este respecto quiero ser claro y contundente: las pymes venden menos, no pueden colocar sus productos y les embargan sus cuentas si se atrasan un día en el pago de cualquier impuesto nacional. Si no pagan en fecha, al día siguiente las intiman y a los quince días les hacen juicio ejecutivo. Les intiman la totalidad de la cuenta. Tienen que ir al abogado de la AFIP a pagar los honorarios para levantar el embargo. Todo esto en un contexto en el que no venden.

Les digo las tasas del Banco de la Provincia de Buenos Aires: descuento de cheques, noviembre del año pasado, 180 días, 30,48 por ciento. La última, publicada el 23 de julio: descuento de cheques, 51,7 por ciento. Si el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que junto con el Ejército Argentino es una de las pocas instituciones preexistentes a la Nación argentina, cobra estas tasas, imagínense lo que cobran otros agentes financieros.

El costo de la tarifa de la usina eléctrica de Tandil en el tramo de demanda intermedia para las pymes subió un 1.055 por ciento. Díganos si este contexto no amerita que el Congreso de la Nación discuta herramientas concretas para resolver situaciones puntuales de las pymes

argentinas, que generan el 75 por ciento del trabajo.

Que nos diga el oficialismo si desde el Parlamento no estamos en condiciones de brindar herramientas concretas, no sólo en materia de asignación, sino de desarrollo económico en el momento que se está viviendo.

Por eso vuelvo a mi reflexión política: no creo que vengan a unir a los argentinos, no creo que tengan como metodología política el diálogo y no creo que estén ocupándose de los problemas cotidianos de la gente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Wellbach, por Misiones.

Sr. Wellbach. – Señor presidente: me referiré específicamente al tema del Ejército.

En la provincia de Misiones, cuando en los últimos años tuvimos una experiencia dolorosa como consecuencia de las inundaciones, el Ejército prestó colaboración. Siempre estuvo presente. Es una institución que merece el respeto de todos los misioneros.

No obstante, en las actuales circunstancias –en esto coincido con la señora diputada Camaña–, el decreto atenta contra algo que es fundamental: el diálogo. Respecto de algunas cuestiones importantes para nuestro país y, particularmente, para ciertas regiones, cada vez es más necesario que nos sentemos todos los sectores de la sociedad y no sólo quienes toman decisiones alejadas de la realidad.

Hay problemas de fondo que afectan a la Argentina y, supuestamente, este movimiento de ejércitos es para llevar tranquilidad a nuestro pueblo. Permítaseme decir que en la provincia de Misiones y el resto del NEA estamos tranquilos. No tenemos los problemas de seguridad que, sin duda, aquejan a otros lugares del territorio nacional.

Si estamos preocupados por otra situación que, a lo mejor, fue tomada como excusa para dictar esta medida: el narcotráfico. Concretamente, nos preocupan los misioneros que viven de la changa del narcotráfico: los jóvenes son reclutados por los narcotraficantes, quienes los hacen trabajar y les pagan con esa mercadería que daña y, a su vez, se comercializa. Esto sí nos afecta.

Estamos trabajando en el tema y queremos que las herramientas que supuestamente irán a

equipar a las Fuerzas Armadas sean entregadas a las fuerzas provinciales, que sí están comprometidas con nuestra realidad. Pedimos que les den todo lo necesario para que podamos trabajar bien.

Además del narcotráfico, nos preocupan dos cuestiones que el Estado nacional está descuidando profundamente. Una de ellas es la prevención; la Sedronar no cumple función alguna y tampoco tiene presupuesto. Si queremos que esos jóvenes reclutados en changas, que venden la mercadería para tener un ingreso puedan saber de qué se trata, es importante revertir esta realidad.

Ahora bien, no sólo venden la mercadería, sino que están involucrados y son los que pueblan las cárceles. Son los “perejiles” que van presos. En estas circunstancias, el Ejército no nos sirve. Seguramente, será útil en otros lugares donde los problemas son diferentes; pero en nuestra zona, no.

La segunda cuestión vinculada con el tema de la droga es la recuperación de nuestros jóvenes. Si no llevamos adelante un trabajo profundo en materia de educación y de prevención, seguramente tendremos demandantes. Entonces, debemos trabajar profundamente para el largo plazo.

Siento temor y me da mala espina cuando, al hablar de educación, algunos dicen: tenemos que volver a la “colimba”, al servicio militar. O bien, cuando surgen problemas vinculados con la seguridad, se diga que debemos recurrir al Ejército. Este país se hace con diálogo y democracia, queridos compañeros. Por lo tanto, me parece que debemos convocarnos a dialogar más para resolver las dificultades, en lugar de mandar a las Fuerzas Armadas y echar todos los problemas debajo de la alfombra. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Kosiner, por Salta.

Sr. Kosiner. – Señor presidente: en la última sesión, en la que estuvo presente el jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, nuestro bloque planteó específicamente cuán injusto, insensible e inequitativo era el decreto 702/18, por el que se modifica el sistema de asignaciones familiares.

Esta medida deja sin efecto una de las pocas políticas diferenciales de la Argentina que permite tener en cuenta la brecha que existe entre distintas regiones de nuestro país en materia de desarrollo. Las políticas diferenciales en materia de asignaciones familiares permiten eso.

Más allá de la frustración que puede representar no poder sesionar hoy para modificar esta situación, creo que el hecho de que el gobierno nacional haya tenido que dictar el decreto 723, que suspende esa medida, nos da la razón a todos aquellos que decíamos que esta técnica de la prueba y error –a la cual el gobierno nacional recurre con frecuencia– no se puede sostener cuando en el medio están la angustia y la desesperación de miles de familias argentinas que se encuentran en situaciones muy difíciles y que con estas asignaciones familiares pueden tener mayores recursos.

El decreto 723, respecto del cual nuestro interbloque sigue insistiendo en que tiene que ser derogado, es insuficiente porque dice que va a suspender la medida a partir de una evaluación que el gobierno nacional va a hacer sobre los impactos de la modificación en las asignaciones familiares. El gobierno debió haber hecho esa evaluación antes de emitir el decreto 702.

Por lo tanto, el gobierno debe derogar el decreto 702, dejar sin efecto el decreto 723 y volver a la situación anterior, manteniendo los criterios diferenciales de las asignaciones familiares en las regiones más vulnerables.

Señor presidente: le pido que me permita leer una carta de quien representa a uno de los sectores más afectados, como es el intendente de San Antonio de los Cobres, en la provincia de Salta.

El intendente Leopoldo Salva expresó: “Planteamos la discriminación y flagrante violación a los derechos de las familias más desprotegidas de la zona puneña...”. Más adelante dice: “Debemos hacer hincapié en que en la Puna salteña no existen subsidios de ningún tipo, como es el caso de otras regiones del país...”. Se refiere a sistemas de promoción.

Y continúa: “...por ello la doble asignación familiar se constituía en un cierto factor de equilibrio, de compensación, en un lugar que quienes tan livianamente desconocen, los que vivimos, hacemos y construimos un espacio

de dura lucha diaria y sacrificio, al padecer no sólo fríos extremos, sino sequías cada vez más prolongadas, lo que impacta seriamente en la ya menguada economía regional, afectando directamente el sustento de sus pobladores”.

Esto es lo que hay que tener en cuenta al momento de tomar las decisiones y no solamente hacer discursos desde la política. Esta decisión de dejar sin efecto esas asignaciones vulnera los derechos y las posibilidades de desarrollo y afecta entre el 50 y el 75 por ciento de las asignaciones de argentinas y argentinos que viven en zonas vulnerables.

Para terminar, quiero decir que vinimos aquí a hacer propuestas. Cuando queremos discutir el rol de las Fuerzas Armadas, no lo planteamos desde un discurso anti Fuerzas Armadas.

Nuestro proyecto plantea dos medidas. La primera de ellas es convocar en forma urgente al Consejo de Seguridad Interior. Hoy la ley de seguridad permite convocarlo y, en función de un comité de crisis, definir un plan operativo de apoyo logístico a las fuerzas de seguridad en la lucha contra el narcotráfico. Queríamos discutir la posibilidad de definir una política de Estado en materia de lucha contra el narcotráfico a través de un apoyo operativo.

Hay una medida que se puede tomar ya. Existe un informe del jefe de Gabinete de Ministros que establece claramente cómo se distribuye hoy la Gendarmería Nacional. Paso a mencionar dos datos. Los efectivos de Gendarmería Nacional que hoy se encuentran en la provincia de Buenos Aires ascienden a 14.796. En la zona de frontera están distribuidos de la siguiente manera: en Chaco, 761; en Formosa, 1.269; en Corrientes, 1.345; en Jujuy, 779, y en Salta, 1.945.

Con respecto a las zonas urbanas, el mismo jefe de Gabinete plantea que en CABA y Buenos Aires hay 8.322 efectivos; en Salta, 569; en Chaco, 363; y en Formosa, 215. Hay decisiones que pueden tomarse ahora. Volvamos a discutir y a estructurar los criterios de distribución de los efectivos de Gendarmería Nacional.

No negamos que en la provincia de Buenos Aires acontecen importantes hechos delictivos. A pesar de que el criterio esté desvirtuado, el rol fundamental de la Gendarmería es cuidar la frontera y luchar contra el narcotráfico.

Además, las provincias no reciben subsidios para seguridad, tal como ocurre con algunos distritos.

Entonces, si otorgásemos nuevamente su rol a la Gendarmería, habremos resuelto parte del problema. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Neuquén.

Sr. Martínez. – Señor presidente: la convocatoria a esta sesión se debe a que el gobierno de Macri viene por el bolsillo de todos los trabajadores, comerciantes, jubilados y productores de la Patagonia. El brutal ajuste prometido al Fondo Monetario Internacional empieza en la Patagonia.

Agradezco la presencia de los diputados que no representan a los departamentos afectados por el decreto 702. Asimismo, pregunto dónde está el resto. En primer lugar, me refiero a los oficialistas patagónicos. (*Aplausos.*) Todos deben estar presentes para defender lo que este gobierno quiere llevarse puesto. No alcanza solamente con quitar diferencias en la asignación familiar, porque también apuntan al haber jubilatorio.

Si hoy no frenamos estas medidas; no podremos lograrlo más adelante.

Cuando los bolsillos de los patagónicos estén vacíos, irán por el resto de las provincias. Por eso, los diputados del interior deberían estar sentados en sus bancas. Más tarde, cuando se vacíen los bolsillos de la gente del interior, irán por la provincia de Buenos Aires.

El presidente de la Nación prometió al Fondo Monetario que iba a hacer un ajuste. Pero necesitamos que Macri deje de jugar al jefe de Gobierno porteño y se ponga a ejercer su cargo como presidente de todos los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Igon, por Chubut.

Sr. Igon. – Señor presidente: realmente no imaginaba este escenario. Pensé que los diputados del oficialismo iban a discutir el tema. Por lo menos, eso es lo que dijeron en los medios. Concretamente, en los diarios patagónicos aparecieron hablando maravillas, simulando que prácticamente habían solucionado el tema. Sin embargo, no están en el recinto cuando hay que poner el cuerpo.

Siendo muy poco el tiempo asignado, solamente haré algunas consideraciones. En Chubut, con la quita porcentual de las asignaciones familiares se pierden 150 millones de pesos mensuales, lo que significa cerca de 2.000 millones de pesos anuales. Esa medida no solamente afecta a los hijos de los trabajadores, sino también al consumo interno, al turismo, a los comerciantes y a toda la región patagónica.

Tenemos información clara y concreta muy importante consistente en que en el caso de los jubilados modificarán el coeficiente por zona. Eso implicará una pérdida de 84.000 millones de pesos para la región patagónica, cifra a negociar en el presupuesto para el próximo año.

Quienes estamos de acuerdo con que no se puede ajustar más al pueblo argentino, no podemos ni siquiera considerar la votación de un proyecto de ley de presupuesto que comprenda un solo peso de ajuste para el próximo año. No se puede ajustar más a los argentinos. No se puede ajustar más a los patagónicos.

Desde la asunción de la alianza oficialista hay algo que no cambia, ya que estafaron a los argentinos en la campaña y siguen haciéndolo en plena gestión. Pido, por favor, que gobiernen por los derechos de la gente, para que cada pibe pueda comer, cada escuela esté arreglada, cada jubilado tenga lo que le corresponda y no vayan por los hijos de los trabajadores. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Llanos Massa, por Chubut.

Sra. Llanos Massa. – Señor presidente: al igual que el señor diputado Igon, defiendo a Comodoro y a la Patagonia en su totalidad.

Tenemos familias que reciben asignaciones y viven en la marginación, en la pobreza, en zonas despobladas, donde realmente es necesario que el gobierno y todos nos pongamos a trabajar. Les he propuesto a los señores ministros acompañarlos a recorrer la zona.

Si tocan las asignaciones familiares, se afectará el consumo interno y la alimentación. Este fin de semana he acompañado a las mujeres a hacer las compras; compramos 60 kilos de harina para hacer fideos. La bolsa de harina salía 600 pesos más IVA; el kilo de carne, 250 pesos; el kilo de tomates, 120. Las familias co-

men gracias a la asignación familiar, y algunas se visten con ella.

Les pedimos al señor ministro y al señor presidente que se pongan la mano en el corazón y revean esta medida.

La Patagonia se pondrá de pie. No vamos a permitir que se haga una quita, tal como se hizo con los puertos, con las asignaciones y los reembolsos. Nos estamos juntando y seguiremos teniendo reuniones; necesitamos defensores.

Quiero que entre todos reveamos esta situación, nos pongamos la mano en el corazón y pensemos en las familias que menos tienen. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Leavy, por Salta.

Sr. Leavy. – Señor presidente: quiero manifestar mi total repudio al decreto 702/2018.

También hago más las palabras de todos los legisladores que se han expresado. Estamos muy enojados y preocupados por el hecho de que no hayan venido a dar quórum algunos legisladores que pertenecen a las regiones afectadas.

Quienes vivimos en el norte de la provincia de Salta ya hemos vivido estas crisis sociales, que todos sabemos cómo comienzan; por ejemplo, con un decreto por el que se quitan asignaciones en zonas desfavorables.

En el día de la fecha en General Enrique Mosconi, en la ruta 34, en el paraje Tres Cruces, hay un corte total, al igual que sucedió en otra época. Ojalá no volváramos a eso.

Permítanme leer un artículo del diario *El Tribuno* del 18 de junio de 2001. Dice así: “La crisis social: día de violencia en Salta. Dos muertos en un choque de gendarmes y piqueteros. En General Mosconi hubo enfrentamientos armados todo el día. Murieron un adolescente y un hombre joven. Hay 5 heridos graves, 2 de ellos gendarmes. El gobierno envió más efectivos”.

Es la misma historia que se repite cuando hay gobiernos neoliberales que creen, como dijo el jefe de Gabinete, que es lo mismo vivir en Santa Victoria donde este año evacuamos a 10 mil personas o en Orán que en Salta capital o en Buenos Aires. Veníamos avisando que se prendían luces amarillas; hoy desgraciadamen-

te nuestros problemas sociales muestran ya luces anaranjadas, rojas. Debemos cambiar este tipo de políticas.

Hoy veo con total desagrado que están ausentes muchos legisladores cuyas provincias han sido afectadas y que han presentado proyectos para que se derogue este decreto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Vázquez, por Santa Cruz.

Sr. Vázquez. – Señor presidente: la verdad es que siento vergüenza en nombre de la política, pero sobre todo por mis pares de la querida provincia de Santa Cruz, de esa Patagonia que es castigada permanentemente.

Vine a este recinto ilusionado a discutir dos temas fundamentales: el primero tiene que ver con las asignaciones familiares, porque no es lo mismo vivir en la Capital Federal que en el sur profundo y ustedes saben lo que significa estar ahí. El segundo es el atropello a la democracia que significa el decreto, que anula tres leyes fundamentales, por el que se les otorgan atribuciones específicas a las fuerzas armadas.

Como santacruceño tengo dos recuerdos de nuestras queridas fuerzas armadas. ¡Miren lo que les estoy diciendo! Por un lado, tengo el triste recuerdo del momento en que en mi querida provincia fusilaron a 1.400 peones rurales por pedir un trabajo digno, por pedir que dejen trabajar a los que tenían familia. Los hombres y mujeres no tienen nada que ver porque nuestras fuerzas armadas reciben órdenes del comandante en jefe, de nuestro presidente. Nunca voy a olvidar ese recuerdo mientras tenga vida para hacerlo.

También tengo otro grato recuerdo de nuestras queridas fuerzas armadas: cuando iban a cumplir una misión para defender a la Argentina. No sé si recuerdan que, cuando estuvimos a punto de tener un conflicto bélico con la república hermana de Chile, ahí estaban nuestros soldados esperando órdenes a fin de cumplir con su misión.

A su vez, recuerdo cuando recuperamos las islas Malvinas. En esta ocasión los pilotos salían en cumplimiento de su deber de Río Gallegos a defender a nuestra patria y mirábamos

el reloj, y si no volvían sabíamos que habían caído en combate.

Luego de observar lo que hoy ocurre en el contexto nacional tengo miedo, porque el gobierno de Cambiemos les dio dos misiones a nuestros opositores en Santa Cruz: una fue la administración del Hospital SAMIC en el Calafate y lo chocaron y, otra, fue poner en marcha la megasina de Río Turbio y la quebraron.

Por lo tanto, como patagónico tengo miedo de que quieran mandar a las fuerzas armadas a combatir a nuestro pueblo santacruceño por pelear por sus derechos. Por favor, permítanme decirles esto.

Para terminar, quiero expresar lo que ha ocurrido frente al mismo delito y que representa la diferencia de clases en nuestra querida Argentina. ¿Se acuerdan de la resolución 125? ¿Se acuerdan de Llambías, de Buzzi y de la Federación Agraria? Por el delito de cortar una ruta, el señor De Angeli terminó como senador nacional por la provincia de Entre Ríos. Por el mismo delito cometido en el sur argentino, Santiago Maldonado terminó muerto en el Río Chubut y hoy nadie quiere hablar.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Vázquez. — Por esto siento vergüenza en nombre de la política, pero sobre todo de aquellos diputados que no fueron capaces de estar presentes aquí porque no les da la cara para debatir con nosotros con la altura y la responsabilidad que nos merecemos los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra la señora diputada Soria, por Río Negro.

Sra. Soria. — Señor presidente: el “patagonazo” se hizo oír y los improvisados de siempre del gobierno nacional dieron marcha atrás de manera provisoria, temporaria y sólo por treinta días —porque así lo establece el nuevo decreto— en relación con el diferencial de zona desfavorable para nuestras asignaciones familiares. Sin embargo, los que evidentemente no escuchan a la Patagonia y tienen serios problemas auditivos son los diputados oficialistas de aquella zona.

Me da bronca que no estén hoy aquí presentes el diputado Wisky o la diputada Matzen,

ya que públicamente a través de los medios de comunicación dicen que están en contra de esta medida y hasta presentan proyectos para derogarla, pero hoy faltan a la cita. Me da bronca esa política hipócrita, esa mentira de jugar con la especulación y con nuestros vecinos. ¡Cuánta hipocresía, señor presidente! Presentan un proyecto “careta” para derogar esta medida, pero después faltan a la cita.

A mis compañeros patagónicos les digo que la discusión se da acá, y no a puertas cerradas con el jefe de Gabinete y “fotito” de por medio. La discusión se da en el Congreso de la Nación de cara a la gente, y no dándole la espalda.

Hoy, cuando era el momento de discutir estos proyectos, se les terminó su falsa rebeldía y su falso amor por la Patagonia y por su gente.

Hoy también veníamos a plantar bandera para defender las jubilaciones patagónicas. ¡Qué lástima que llegaron tarde! ¡Qué lástima que faltaron y les siguen dando la espalda a nuestros vecinos!

No subestimen al pueblo patagónico. La gente no es tonta. La gente no olvida. Este “patagonazo” recién empieza y este viernes la batalla va a continuar en San Carlos de Bariloche. (*Aplausos.*) Vamos a dar otra muestra de la fortaleza patagónica. Vamos a defender las jubilaciones patagónicas. Vamos a defender las asignaciones de nuestra gente. Vamos a luchar por la integración y por la igualdad, y lo haremos de cara a la gente y junto a ellos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra el señor diputado Kicillof, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Kicillof. — Señor presidente: de nuevo, por enésima vez, lamentamos la ausencia del oficialismo cada vez que se tocan temas que afectan a la gente y que podrían mejorar las condiciones de los que más están sufriendo la política económica de Macri.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Kicillof. — Es comprensible, porque todo lo que está ocurriendo hoy en la Argentina en materia de situación social y económica es el resultado deliberado de las políticas que han decidido tomar desde el gobierno.

Raro sería que vinieran aquí a tratar de paliar los efectos de las decisiones que ustedes mismos toman, y ya está absolutamente en claro que van a seguir ocurriendo en tanto sigan aplicando las mismas políticas.

Señor presidente: habían dicho que no iban a ir al FMI, pero fueron al FMI. Esta es una estafa electoral, una mentira a espaldas de la gente, a espaldas del Parlamento, y a espaldas incluso de sus propias fuerzas políticas. Eso lo define a Macri: toma una de las decisiones más trágicas y trascendentes de los últimos años como si le hubiera agarrado el arrebato y no como producto de que pasaron cosas y hubo tormentas externas. Hubo una corrida cambiaria que ni ustedes pueden defender. Nunca la han defendido y han echado al presidente del Banco Central debido a esta situación. Es decir, hacen un desastre, y lo cubren con un desastre peor.

Pero cuando fueron al Fondo Monetario Internacional juraron y perjuraron que no iban a tocar los gastos sociales, es decir, que iba a ser un ajuste que afectaría a otros sectores.

¿Y qué tenemos? Bueno, alevosa y obscuramente, a vista de todos, hemos visto al presidente mendigar a sus propios socios para que lo ayuden con el ajuste que pactó. Fue y les dijo a los grandes exportadores de granos: “Denme una mano. Paremos un poco con lo de las retenciones”. Pero le dijeron que no. Sus socios le dieron la espalda. Y ahí tenemos los precios de la soja, del maíz, del trigo y de los alimentos que compramos todos los demás argentinos, que son carísimos, porque el sector aliado del gobierno no le da una mano cuando el presidente le pide ayuda por los diarios.

Lo mismo hizo con las petroleras. Sacó al ministro Aranguren y dijo: “Voy a cambiar el cronograma de incremento de los precios. Se acabó la libertad de mercado”. “Minga” le dijeron. Y siguen subiendo los combustibles, sigue subiendo el transporte, suben los alimentos. Es decir, sube el gasoil en todo nuestro sector productivo, y esto es culpa del presidente porque ni siquiera consigue que sus propios aliados en el momento en el que él mete la pata hasta el fondo le den una mano.

Entonces, decidió pedir ayuda al sector financiero para aflojar con las LEBAC. Para que lo entienda todo el mundo, los millones de las LEBAC los pagamos todos. No hay menos dé-

ficit fiscal por ajustar minúsculas partidas; es el mismo déficit que continúa pagando el Estado, o sea, todos. Si esa plata no se usara para pagar a los timberos, se destinaría a las escuelas, los maestros y a los que la necesitan. Pero no, los timberos le dijeron que no y si les tocan medio punto, recurren al dólar.

Vivimos en una permanente extorsión, que también vemos en los diarios, porque el sector agropecuario dijo que no iba a hacer el más mínimo esfuerzo para mejorar la situación. Después de una devaluación del 60 por ciento, los que venden en dólares no hacen nada.

Por su parte, estos días los representantes de las petroleras, con mentiras, tapados por la prensa y con un blindaje mediático, siguen subiendo las naftas. En este sentido, en algunos lugares de nuestro país el combustible ya está en 40 mangos. ¿Qué hacen sus compañeros, señor presidente, que no vienen a discutir estas cosas?

Entonces, como los socios del presidente de la Nación le dijeron que no, fue contra los más débiles, como hizo antes con los jubilados, y por decreto modificó las asignaciones para las regiones menos favorecidas. Y así va a seguir porque, como sabemos a través de los periodistas que actúan como operadores del gobierno, están analizando cambiar la fórmula de las jubilaciones. Que van contra los salarios lo vemos todos los días, porque si bien aceptaron un 25 por ciento de aumento, la inflación será mucho más alta; el REM del Banco Central dice que será de un 37 por ciento.

Para terminar, porque está conectado con el proyecto de pymes que queremos discutir en este recinto, cuando ustedes hacen estos desastres sobre el poder adquisitivo de la gente, la pyme, el laburante, el empresario nacional, el comerciante y el profesional no tienen a quién vender, le suben la tasa —otro de los problemas ocasionados por la timba de las LEBAC—, los costos y los servicios públicos. Todo ello ocasionado por los petroleros que, al no darle una mano al presidente, tampoco se la dan a los demás. Se están llevando toda la plata y están fundiendo a las pymes.

¿Sabe de qué queríamos hablar hoy? De quién le avisa a una pyme que está muerta. Hoy lo está haciendo la AFIP. La pyme no puede pagar y ustedes, ¿qué hacen? Van y le embar-

gan las cuentas. El Estado está para ayudar a quienes más lo necesitan, no para asistir a los más poderosos, a los más fuertes, a los amigos, a los familiares. Hoy vinimos a tratar este tema en esta sesión y por eso no están presentes, porque no gobiernan para quienes necesitan al Estado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Garré, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Garré. – Señor presidente: quisiera referirme básicamente al decreto 683 para plantear la necesidad absoluta de su derogación, dadas las terribles implicancias que tendrá sobre nuestras fuerzas armadas y nuestro sistema de defensa. Además, es inconstitucional, ya que su dictado no ha respetado las facultades del Congreso de la Nación, claramente establecidas en el artículo 75, incisos 16 y 27, y porque se ha extralimitado en las funciones atribuidas al presidente de la República en lo que respecta al sistema de defensa y de las fuerzas armadas.

El sistema de defensa en la Argentina está regido por tres leyes básicas sancionadas en distintos Congresos, con distintos presidentes, en distintos momentos políticos, pero en las que hubo una coincidencia de fondo basada en la división estricta entre seguridad interior y defensa. Esto no fue un capricho de esos Congresos ni de esas representaciones políticas de los diferentes momentos de la historia argentina, sino que fue la aplicación lógica de lo que había sido la participación de las fuerzas armadas en las décadas del 60, 70 y parte del 80, en función de que eran seguidoras de la doctrina de la seguridad nacional impulsada por Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría.

En ese marco, el enemigo, que ponía en peligro la seguridad hemisférica –como sostenía Estados Unidos–, eran el comunismo y, por supuesto, los admiradores de la Revolución Cubana o de las guerras anticolonialistas del África. Entonces, había que exterminar a ese enemigo. Las fuerzas armadas de todo el continente adherieron a esa doctrina y hubo consecuencias realmente terribles en cuanto a violaciones de derechos humanos y desprofesionalización de las fuerzas armadas.

A los que muy hipócritamente dicen –como la ministra Patricia Bullrich– que no queremos integrar las fuerzas armadas a la democracia,

les digo que justamente porque queríamos y queremos integrarlas a la democracia, durante treinta años estas leyes tuvieron vigencia y todos los sectores políticos del país las apoyaron. ¿Por qué? Porque había que profesionalizar a las fuerzas armadas en el marco de la Constitución, el respeto a los derechos humanos y, además, lograr la profesionalización estricta en cuanto a lo que es su misión principal, que es defender la integridad territorial en situaciones de agresión externa y estatal.

No es un capricho que la palabra “estatal” esté en el decreto reglamentario 727, de la Ley de Defensa, sino que es fruto de tomar el criterio de Naciones Unidas, cuando en su resolución 3318 del año 1974 define la palabra “agresión” y se refiere a la que hace un país sobre otro país. Por eso es que tomamos ese criterio y lo reforzamos al agregar la palabra “estatal” en el decreto reglamentario.

Este concepto de enemigo de la Guerra Fría –el comunismo– fue luego aplicado por cada país según sus propias necesidades políticas, y en el caso de la Argentina fueron los subversivos, los terroristas, los izquierdistas, etcétera. La consecuencia fue que en la Guerra de Malvinas las fuerzas armadas argentinas no tuvieron un buen desempeño profesional –y esto lo dice claramente el informe Rattenbach– porque no se habían dedicado a prepararse y capacitarse en su misión principal.

Hoy nuevamente se quiere poner a las fuerzas armadas al servicio de la lucha contra el narcotráfico o contra el terrorismo o contra otras posibilidades que hacen a las llamadas nuevas amenazas. En realidad, se está enrollando y alineando a las fuerzas armadas en la nueva versión de la doctrina de la seguridad nacional que tienen hoy los Estados Unidos.

Las fuerzas armadas no están capacitadas, ni deben estarlo, para combatir delincuentes. Para eso están capacitadas las fuerzas de seguridad, y no hay por qué mezclar estos roles. El apoyo logístico ya está previsto en la ley de Seguridad Interior y está reglamentado cómo debe hacerse.

El uso de las fuerzas armadas para combatir el narcotráfico ha sido ya criticado en los países que lo hicieron con toda intensidad en la guerra contra las drogas, como el caso de Colombia. Hace unos días el presidente Santos publicó un

artículo donde dice que hay que rever cómo se llevó a cabo la guerra contra las drogas porque ha sido un fracaso e invita a admitirlo y ser maduros para pensar en una nueva solución. Santos fue tres años ministro de Defensa de Uribe y dos períodos presidente de la Nación.

México ha tenido una tasa de 69 homicidios por día y 30.000 desaparecidos, con 240.000 homicidios en los últimos diez años. Es decir que aumentó la violencia y subsiste el narcotráfico.

El narcotráfico existe porque Estados Unidos sigue siendo el principal mercado de venta de droga y el principal mercado de lavado del dinero producido por la venta de la droga, y además, casualmente, es también el principal proveedor de armas.

Tampoco el terrorismo internacional va a ser combatido por las fuerzas armadas, porque además de que la Argentina no tiene problemas de terrorismo internacional hoy, el empleo de las fuerzas armadas de Estados Unidos en Afganistán, Irak y Libia no ha hecho más que aumentar el problema. Y en cuanto al terror urbano, que existe en Europa y Estados Unidos, se lo debe combatir con inteligencia criminal adecuada y específica, y en muchos países con políticas de integración social de sus inmigrantes, que, si no, generarán conflictividad. Argentina ni siquiera tiene ese problema.

Los objetivos reales de estas medidas son el alineamiento con los Estados Unidos en lo que hace a los aspectos estratégicos militares. Es una especie de canje. Esto no lo dice Nilda Garré; lo dice el embajador argentino en Estados Unidos, Oris de Roa, quien dijo que nosotros buscamos algunas ventajas económicas, como resolver algunos problemas de colocación de ciertos productos, y que los Estados Unidos busca nuestro apoyo en lo estratégico-militar. Por lo tanto, queda claro que este es uno de los objetivos.

El otro objetivo, en lo interno, es lograr una militarización simbólica. El ministro Aguad ha dicho que vamos a mandar fuerzas de nuestro Ejército a los pequeños pueblos de la frontera norte, pero la resolución que acaba de dictar alude a la disuasión por presencia. Esto implica un cuadro de militarización que generará intimidación y que no se vincula para nada con la misión que deben tener las fuerzas armadas.

Debemos mantener la profesionalidad de las fuerzas armadas, así como su capacidad para defendernos –si fuere necesario– frente a un enemigo externo, y además, integrarlas a la democracia sobre la base justamente de no transformarlas en policías. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Ferreyra, por Corrientes.

Sra. Ferreyra. – Señor presidente: los decretos 702 y 682 de este año constituyen la expresión de un gobierno que ha venido a transformarnos en una republiquita bananera. Ambos decretos tendrían que pasar por este Congreso para ser discutidos y aprobados o rechazados.

Como lo han planteado mis pares, son nulos e inconstitucionales, ya que, para el caso de las fuerzas armadas, no se pueden cambiar las hipótesis sin que lo discuta primero este Parlamento, mal que le pese a Aguad, quien está haciendo negociados con la excusa de reequilibrarlas.

Tenemos 335.668 pibes y pibas del sur de la patria que van a ser castigados por un gobierno unitario, que ha resuelto que ellos sean quienes paguen el precio del ajuste por el acuerdo que ustedes pactaron con el Fondo Monetario Internacional, que tampoco fue discutido ni avalado por este Congreso.

Ustedes han decidido que sean las provincias del interior las que paguen el costo de estos ajustes con los megatarifazos y la apertura indiscriminada a productos que vienen de afuera y destruyen nuestras economías. Están matando al interior y este decreto viene a ratificar eso.

Sin embargo, cuando les tuvieron que meter la mano en el bolsillo a los jubilados para transferir 100.000 millones de pesos a la gobernadora Vidal, ahí sí que estaban presentes, porque solo están gobernando para la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, desfinanciando al interior.

Las asignaciones familiares son un derecho adquirido de los trabajadores. Aunque no lo crean, ellos también tienen derechos adquiridos, que no son solo de los empresarios que pagan sobrepagos o coimas en las obras públicas u otros contratos.

Los derechos adquiridos de los trabajadores son una expresión de la justicia social, y por eso vamos a defenderlos y a exigir la derogación –no basta con la suspensión– de estos decretos.

Cuando pactaron con el Fondo Monetario Internacional las políticas de ajuste, resolvieron que fueran los trabajadores, los jubilados, los pobres, quienes pagasen ese costo. Para el día de hoy está prevista una marcha de cientos de miles de cayetanos y cayetanas que vienen a exigir pan y trabajo, y que ese acuerdo con el Fondo sea derogado.

Por eso es que desde estas bancas nosotros venimos a exigir al Congreso que asuma sus facultades y rechace estos acuerdos. No puede ser que mediante meros decretos se entregue la soberanía del pueblo, así como el pan y el trabajo que los argentinos necesitan.

Estamos en un momento en el que podemos encontrar los canales para construir nuevos consensos democráticos. De lo contrario, estaremos siendo cómplices del vaciamiento de las funciones del Congreso y solo estaremos aquí sentados para cobrar altas dietas y para generar gastos, sin responder a las necesidades del país. O estamos a la altura de los desafíos o seremos parte de ese plan de entrega de nuestra soberanía económica y de los recursos naturales.

Aguad está haciendo negociados al comprar en el exterior lo que debería ser producido por nuestra industria naval, pese a que las leyes prohíben comprar en el exterior los barcos, como están haciendo con Francia. Esto es parte del acuerdo con el Fondo Monetario, y en este caso no tienen problemas. Del préstamo del Fondo Monetario Internacional, 384 millones de dólares van a ser destinados a comprar embarcaciones en Francia, generando 1.200 puestos de trabajo en el exterior, mientras castigan a la Patagonia y a todas las provincias con sus políticas de ajuste. Por eso decimos no a estos decretos.

Para finalizar, quiero rendir homenaje a dos mujeres muertas por la violencia patriarcal. El 9 de agosto debería cumplir años nuestra compañera la Negra Micaela García, asesinada por un violador femicida que fue dejado libre por el juez Rossi, un juez abyecto que encima repudiamos porque en el marco de esa impuni-

dad patriarcal lo acaban de absolver de haber dejado en la calle a ese monstruo.

En memoria de ella y de Liliana Herrera, que con 22 años murió de septicemia por un aborto clandestino, dejando a dos hijos, de 3 y 6 años, venimos a gritar de nuevo Ni Una Menos, y a solicitar que el aborto sea legal en la Argentina.

También en memoria de ellas quiero solicitar a la Presidencia que haga una gestión porque se niega la posibilidad de que los diputados participemos de la sesión de mañana del Senado. No hay antecedente de esto en la historia de la democracia del Parlamento. Las sesiones son públicas. Los senadores participaron el 13-J acompañándonos acá, los que estaban a favor y también los que estaban en contra.

Ahora resulta que a los diputados, que representamos al pueblo de la Nación –los senadores representan a las provincias–, y a los 40 millones de argentinos se nos niega la posibilidad de ingresar a contemplar una sesión histórica.

Le pedimos a usted, señor presidente, que haga gestiones para que esa barbaridad no pueda ser consolidada mañana. La vicepresidenta Michetti no es la dueña del Parlamento.

Por la Negra Micaela García, por Liliana Herrera y por todas las que nos faltan: que mañana sea ley el aborto legal y que la sesión sea pública para todos los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Vallone, por San Luis.

Sr. Vallone. – Señor presidente: quiero pedir al oficialismo, al cual usted también pertenece, que termine de hacer creer al pueblo argentino que quiere resolver los problemas. Si quiere resolver los problemas que venga a trabajar, que abra las comisiones de este honorable cuerpo para que podamos desarrollar nuestras funciones. (*Aplausos.*)

Si están preocupados por la seguridad nacional, por la defensa nacional y por la seguridad interior, que vengan a discutir. Los temas se resuelven laburando, discutiendo, acordando, no escondiéndose como lo han hecho en el día de hoy.

Consideramos que es muy importante que el ministro de Defensa, Oscar Aguad, venga al Congreso a explicar por qué el presidente dijo una cosa y él otra. El presidente Macri fue muy

claro en su discurso y dijo: “Es importante que puedan colaborar con la seguridad interior”. Pocos días después, el ministro desmintió al comandante en jefe. Dijo: “Las fuerzas armadas no van a actuar en la seguridad interior”.

Queremos saber qué hay detrás de este decreto, porque cada vez que se tocan intereses sensibles del pueblo argentino evitan al Congreso de la Nación. Lo han hecho con el Fondo Monetario Internacional y lo están haciendo ahora con esta reforma que están planteando sobre las fuerzas armadas.

Solicitamos que el proyecto de resolución contenido en el expediente 4.524-D.-2018 tenga tratamiento preferencial. Está en las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Defensa Nacional. Queremos que venga Aguad a explicarnos qué dice el presidente en este decreto cuando habla de evento de carácter estratégico. Lo dice en el decreto 683/2018, de fecha 23 de julio.

Estamos en un país donde no se puede jugar con decretos que no son claros. Estamos en un país que va rumbo al abismo. La gente se está endeudando y está pasando hambre. Queremos saber si los eventos de carácter estratégico están relacionados con esto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. – Señor presidente: por lo acotado del tiempo del que dispongo para hacer uso de la palabra, me referiré exclusivamente al dictado del decreto 702/2018, que es el que establece la eliminación de las zonas diferenciales para las asignaciones familiares.

Pareceré un tábano como algún diputado dijo en algún momento en cuanto a que el Congreso de la Nación tiene una deuda histórica con la provincia de Mendoza. Me refiero a declarar a la provincia, de Malargüe hacia el norte, con un tipo de clima patagónico, por un tema que tiene que ver con la crítica que haremos a este decreto, dictado por un funcionario de apellido Basavilbaso, que evidentemente ha vivido únicamente en la Capital Federal y no tiene la menor idea sobre de qué se trata vivir en una provincia como Mendoza, sobre todo en invierno.

No es lo mismo vivir en la Capital Federal o en el Gran Buenos Aires, que es donde se

asienta cada vez más el éxodo de todos aquellos muchachos que vienen del interior, porque las condiciones –no solo climáticas– son difíciles en muchas de las regiones del país. Si no se favorecen las condiciones de trabajo y de vida en el interior del país, ese éxodo se seguirá acentuando.

El inciso 19 del artículo 75 de nuestra Constitución Nacional establece, dentro de las atribuciones del Congreso de la Nación, la obligación de generar en el interior condiciones de trabajo y de vivir mejor, por un tema de equidad e igualdad, que no es la igualdad formal o esa igualdad de la época de la Revolución Francesa, donde se decía que las relaciones comerciales y contractuales estaban lideradas por la autonomía del principio de la libertad.

No es lo mismo vivir en un lugar donde las condiciones sociales, económicas y políticas están favorecidas, como en esta Capital, que vivir en una zona del interior de nuestro país, donde las condiciones climáticas, sociológicas o de vida son mucho más difíciles.

Por esto me dirijo de esta manera casi despectiva hacia este señor y lo personalizo, porque debemos entender que la Argentina no es la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Cuando se creó la Nación Argentina, cada una de las provincias delegó facultades al Estado nacional para que se ocupara de la representación exterior y cumpliera con alguna de las condiciones que establece la Constitución Nacional –sobre todo a partir de 1994, cuando se reforma–, ya que ese principio de la igualdad formal no existe en la sociedad moderna. Lo que existe es el principio de la igualdad real.

Ya en 1949 se modificó la Carta Magna, estableciendo que se debían garantizar los derechos laborales, porque la balanza no se establece sobre la base del principio de la autonomía de la libertad. El que trabaja y tiene que contratar con Coca-Cola no tiene iguales condiciones que la empresa. Por eso se trata de favorecer al trabajador y su familia.

Con la reforma del 94 se agrega el fortalecimiento y el cuidado del interés económico del usuario y el consumidor.

Más de uno se preguntará por qué la protección del consumidor, el medio ambiente, la ancianidad, los niños y las mujeres, que equi-

paran sus derechos. Esto tiene que ver con que debemos vivir en una sociedad más justa, donde la igualdad no sea formal, sino real.

Entonces, este señor dicta este decreto y habla de generar condiciones de igualdad. Por su parte, el ministro Aranguren –pobre señor– se llenaba la boca diciendo que debía eliminar paulatinamente los subsidios. En todo caso, se deberán eliminar los subsidios a las empresas, pero estos se crean para favorecer las condiciones de equilibrio, igualdad y equidad real, no formal, como pretenden estos funcionarios.

Cada uno de los proyectos que estamos tratando de discutir sin la presencia de los señores que representan al Estado nacional manifiesta claramente la intención de aquellos que están ocupando los cargos ministeriales, por ejemplo, en el Ministerio de la Producción, en el de Energía y Minería o en la presidencia de la Nación. En su concepción no está que existan en la Argentina la equidad y la igualdad real.

El federalismo no es un invento de aquellos que lo estamos intentando defender. El federalismo es la raíz de la Argentina. La provincia de Mendoza creó la primera Constitución con los principios de esa época, pero en cada una de las reformas constitucionales decidió avanzar en ese proceso de igualdad real.

Este señor funcionario está yendo a contramano del sistema y del inciso 19 del artículo 75, donde se establece la obligación del Estado federal de garantizar las condiciones a las que me estaba refiriendo.

Para finalizar, quiero decir que es necesario que este decreto, más allá de la suspensión que ha sido dictada en el día de ayer, sea eliminado por el Poder Ejecutivo, si pretende continuar en un país en el que se respeten las condiciones de las que estaba hablando anteriormente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño. – Señor presidente: en primer lugar, por supuesto, quiero decir que rechazamos el decreto de Mauricio Macri, uno más de los tantos que ha impulsado el Poder Ejecutivo, porque nos oponemos a que se puedan utilizar las fuerzas armadas en la seguridad interior.

Ese decreto refleja algunas consideraciones ambiguas y pone excusas como la del terroris-

mo, algo que resulta realmente irrisorio, o la del narcotráfico. Tal como aquí ya se dijo, ha quedado demostrado en diversas experiencias en países como México que de esta forma no sólo no se combate al narcotráfico, sino que se han generado miles de muertos, y el Ejército también ha participado en el narcotráfico.

Entonces, para nosotros estas excusas dejan a las claras que se está buscando que el Ejército pueda intervenir en la represión de la protesta social, y en este punto no puedo dejar de mencionar lo que ha sucedido con Santiago Maldonado o con Rafael Nahuel.

¿Cuáles serán los conflictos de los que nos habla el gobierno? ¿Serán con las comunidades originarias o con los trabajadores? También en el decreto se menciona a los sectores estratégicos. Entonces, ¿se utilizarán para custodiar el petróleo? ¿Se usarán para reprimir protestas en Vaca Muerta o en cualquier otro sector donde los trabajadores decidan llevar adelante medidas de fuerza?

Nosotros consideramos que lo que está sucediendo tiene que ver –ya se ha mencionado aquí– con el pacto con el Fondo Monetario Internacional. Es decir que quieren tener a mano a las fuerzas armadas para utilizarlas en la represión contra el pueblo trabajador que hoy está sufriendo un durísimo ajuste y que, por supuesto, resiste y se moviliza.

Recordemos lo que sucedió en diciembre pasado, cuando militarizaron este Congreso con la Gendarmería, y miles de efectivos reprimieron brutalmente la movilización que se estaba llevando adelante, mientras el pueblo se manifestaba contra el robo a los jubilados.

Además, el envío de las fuerzas armadas a las fronteras busca liberar a las fuerzas federales, Gendarmería y Prefectura, para poder ser utilizadas en la represión interior y en la militarización, con el objetivo del control social. Todo esto tiene que ver con una política que está avalada e impulsada por Estados Unidos y no es casualidad que venga de la mano del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Por otra parte, este planteo no es excluyente de Cambiemos, el gobierno del actual presidente Mauricio Macri, sino que también fue esbozado por Sergio Massa durante la campaña electoral del año 2015, a quien le planteamos

en el debate presidencial el significado de sacar al Ejército a las calles. En ese momento, Sergio Massa planteaba que, supuestamente, para combatir al narcotráfico había que militarizar los barrios humildes. El propio Daniel Scioli, candidato del Frente para la Victoria, durante la campaña electoral de 2015 también planteó la militarización de las Fuerzas Armadas y su utilización en la seguridad interior.

Nosotros rechazamos este decreto y planteamos la necesidad de una movilización popular para expresarnos en contra de toda esta escalada represiva que impulsa el gobierno de la mano de aplicar el ajuste que le ordena el Fondo Monetario Internacional.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada González Seligra, por Buenos Aires.

Sra. González Seligra. – Señor presidente: repudiamos el decreto 702, sobre asignaciones familiares, y por eso desde nuestro bloque hemos presentado un proyecto para que se derogue.

La modificación del régimen de asignaciones familiares viene a confirmar la jerarquía, las prioridades y la orientación social del gobierno, que ajusta a millones de familias trabajadoras, mientras, por otro lado, beneficia a las patronales del campo, como hemos visto con la rebaja de las retenciones.

Esta reducción en las asignaciones debe derogarse porque recae, sobre todo, en las mujeres, que en las familias trabajadoras llevan sobre sus espaldas una tarea que es no remunerada, que se invisibiliza y que en las situaciones críticas aumenta con el cuidado de los hijos y el trabajo en el hogar.

Pero esto también recae sobre la niñez, que en nuestro país es cada vez más pobre, tal como lo han demostrado en los últimos tiempos las estadísticas y las encuestas que se han realizado. En este sentido, un estudio de la UCA indica que en la Argentina tenemos un 84 por ciento de niños pobres –lo que significa más de ocho millones–, de los cuales el 33 por ciento se alimenta en comedores escolares o barriales.

Muchos de esos comedores se encuentran en escuelas, como aquella de la provincia de Buenos Aires en la que trabajaban Sandra y Rubén. Son escuelas que cuentan con infraestructura

paupérrima, que no tienen baños ni inodoros ni instalaciones de gas. En esas condiciones, con tan sólo 17 pesos por alumno, se alimentan millones de niños en la provincia de Buenos Aires.

Esas escuelas son sostenidas día a día por los docentes y por las familias. Así lo hacían Sandra y Rubén, a quienes quiero homenajear, porque Sandra había denunciado ya seis veces la necesidad de que se resolviera una condición estructural de la escuela, que desde hace años se mantiene, gobierno tras gobierno, en la provincia de Buenos Aires y que el gobierno de María Eugenia Vidal quiere perpetuar.

Sandra exigía la intervención del Estado frente a esa pérdida de gas. Por eso su muerte y la de Rubén, para los docentes de la provincia de Buenos Aires, los bonaerenses y todos, como lo debemos plantear, no fueron un accidente. Las muertes de Sandra y Rubén fueron un crimen social, y hay una responsabilidad política del Estado.

Esto no lo digo yo; esta conclusión la sacaron millones de personas en la provincia. Estos días los docentes, junto a los padres y a los estudiantes, han suspendido las clases y parado la vida cotidiana por la conmoción que provocaron estas muertes. Desde cada una de esas escuelas miles de personas se han organizado y movilizado en toda la provincia de Buenos Aires para imponer una lucha para arrancar el presupuesto educativo necesario a fin de reparar todas las escuelas de la provincia de Buenos Aires y para tener una educación como se merecen los hijos de los trabajadores.

Por eso haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que se desarrolle esta pelea. Vamos a confluir en una gran movilización porque las muertes de Sandra y de Rubén no van a quedar impunes y en las escuelas no debe haber ni una muerte más.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: como aquí ya se dijo, no sólo debemos hacer un minuto de silencio por Sandra y Rubén, sino también exigir justicia. Los responsables están claramente identificados; no hay que hacer grandes investigaciones. El primer responsable es el director general de Cultura y Educación, Sán-

chez Zinny, quien a esta altura ya debería haber renunciado. La segunda es María Eugenia Vidal, quien tendría que ser enjuiciada porque le caben responsabilidades penales y administrativas directas.

Los docentes venimos denunciando desde hace muchísimo tiempo –antes, durante el gobierno de Daniel Scioli y ahora, en el de María Eugenia Vidal– el vaciamiento y el colapso de la infraestructura educativa. Sólo en mi distrito, ayer suspendieron las clases sesenta escuelas por no reunir las condiciones mínimas para su funcionamiento. Estamos hablando de un tema muy grave y no permitiremos una sola muerte más. Por eso continuaremos con nuestro proceso de movilización y con este plan de lucha para exigir que cada escuela reciba la parte de los presupuestos nacional y provincial que les corresponde. Hemos presentado un proyecto, que esperamos sea tratado inmediatamente por la Comisión de Educación y más tarde por esta Cámara, para resolver la situación.

Esto se encuentra directamente relacionado con la reducción de las asignaciones familiares dispuesta en el decreto 702/18. La suspensión de su aplicación durante treinta días no termina con el problema de que sistemáticamente vienen siendo eliminadas. Ya el gobierno kirchnerista redujo esta especie de salario indirecto cuando impuso topes para su cobro. Ahora directamente nos encaminamos hacia su supresión. Un trabajador en actividad que está en blanco ve cada vez más lejana la posibilidad de acceder a cualquiera de las asignaciones familiares. Esto lo observamos a nivel nacional y también en las provincias.

Como bien dijeron algunos diputados preopinantes, esta situación genera un antecedente directo para eliminar a las zonas desfavorables también del cobro de las jubilaciones. Esto es necesario advertirlo, porque quienes viven en las regiones más castigadas del país sufren sistemáticamente la disminución de sus ingresos en un contexto de carestía creciente y de una inflación imparables.

Por las razones expuestas, acompañamos las iniciativas que forman parte del temario de esta sesión y presentamos un proyecto en el que pedimos la anulación del decreto 702/18.

Por supuesto, este ajuste no puede darse sin represión. Es por ello que no nos sorprende el

dictado del decreto 683/18, que claramente es una continuidad de las políticas que vienen permitiendo esta reconciliación –entre comillas– con las fuerzas armadas. Tuvimos que intervenir masivamente con movilizaciones para frenar aquel “2 x 1” con el que pretendían achicar las condenas de una enorme cantidad de genocidas. Esta misma Cámara debió expresar su repudio al otorgamiento de la prisión domiciliaria en estos casos.

Por otra parte, cuando en marzo se anunciaban estos cambios en la política de defensa y de seguridad interior, presentamos un pedido de interpelación al ministro Aguad que aún no fue tratado. Si esta sesión hubiese tenido quórum, nos habría gustado que esta solicitud, que está completamente vigente, se considerara; pero, claramente, debemos ir por la derogación del decreto 683/18, que por supuesto conseguiremos con la movilización popular que ya comenzó.

Debemos alertar que aquí no se trata de ver de dónde vienen los nuevos enemigos. Estas modificaciones se vinculan con cómo viabilizar la posibilidad de que las fuerzas armadas intervengan directamente, sin eufemismos, en la represión de los trabajadores y de la juventud. En este punto, el cambio es el siguiente: ya no se combate a los Estados que eventualmente pueden atacar a nuestro país, sino que cualquier ataque extranjero puede venir como anillo al dedo para actuar contra la comunidad mapuche, justificar la represión en el sur –como aquella que llevó a la desaparición y muerte de Santiago Maldonado– o sofocar las futuras movilizaciones contra el G-20 que se reunirá en la Argentina. Todas las manifestaciones antiglobalización cuentan con la presencia de militantes que vienen de otros países a movilizarse. No sea cosa que ahora, en nombre de que vienen algunos militantes uruguayos o brasileros o algún activista canadiense, se habilite la represión interior de las fuerzas armadas en nombre del peligro potencial de los militantes antiglobalización. De esto estamos hablando.

Cuando se habla de los objetivos estratégicos, por supuesto que se trata de una situación tremendamente contradictoria. Imaginémonos la siguiente situación: en el caso de Vaca Muerta, ¿a quién estaría defendiendo el Ejército? A

la empresa Chevron, que se lleva los recursos naturales sin pagar siquiera algunos impuestos. ¿Y a quiénes estaría atacando? A los trabajadores argentinos que enfrentan ese saqueo.

Para eso quieren poner a las fuerzas armadas allí. Pero esto no es de ahora, sino que viene de la política previa, que nos ha llevado a tener durante muchos años al frente del Ejército a un genocida como Milani.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Contigiani, por Santa Fe.

Sr. Contigiani. – Señor presidente: he presentado un proyecto de derogación del decreto 702, por lo que me sumo a todas las otras voluntades políticas que están pidiendo lo mismo.

Este decreto tiene una particularidad: recorta asignaciones familiares que pueden afectar, como mínimo, a 400.000 niños prenatales. En mi caso, esto es muy importante porque defiende la vida por nacer. Pero así como defendiendo la vida por nacer, tengo que defender la vida nacida, en un acto de coherencia absoluta. Por eso digo que este decreto hace agua por todos lados.

Pero fíjese qué contraste, señor presidente: mientras se intentan ahorrar 5.000 millones de pesos a través de este decreto, en la misma semana en que se publica este instrumento, el Banco Central informa que en 2017 ha pagado 209.000 millones de pesos en concepto de intereses por LEBAC. O sea que, por un lado, tenemos el modelo financiero, el pago exorbitante de intereses de LEBAC a fondos de inversiones, sistema financiero, bancos, etcétera, y, por otro lado, quieren ahorrar 5.000 millones de pesos con los que menos tienen.

Señor presidente: yo no hago una lectura en blanco y negro de su gobierno, así como no lo hago de los anteriores. Lo que sí recomiendo es que el lado tecnócrata de su gobierno escuche más al lado político. Este decreto es un claro error o una clara contradicción.

El punto de unión del decreto 702 con el decreto 683 referido al rol de las fuerzas armadas, tema al que también me voy a referir, es la falta de una visión de desarrollo nacional. No entender que en la historia argentina las zonas desfavorables en cuestiones sociales, económicas, geopolíticas y geomilitares fueron fundamen-

tales para desarrollar el país es no tener una visión de desarrollo de la Argentina.

Estoy dispuesto a discutir los nuevos criterios de la defensa nacional en el país y el rol de las fuerzas armadas, pero como acá se dijo, ello se debe discutir con un alto consenso político. Estoy dispuesto a discutir las nuevas fronteras de la seguridad interior y la defensa nacional, pero claramente el decreto no considera que la agresión externa puede venir por parte de un Estado, y eso amerita una discusión más de fondo.

Ahora bien, ¿se puede discutir el rol de las fuerzas armadas, más allá de un plan de desarrollo nacional? No creo que se pueda, porque hace también a la cuestión central. Creo siempre en el rol de las fuerzas armadas a partir de la memoria, la verdad y la justicia; es decir, siempre a partir de ese punto de partida. Creo en las fuerzas armadas que expresan el desarrollo industrial de un país, como sucedió en el siglo XX con los gobiernos populares y democráticos. También entiendo que las fuerzas armadas deben ser profesionalizadas.

No pertenezco al partido “anti fuerzas armadas”, sino todo lo contrario: quisiera contar con un complejo industrial fuerte y potente que represente a una Argentina integrada y no a este país periférico y sin poder.

Discutamos los nuevos contenidos de la defensa nacional. Analicemos qué ocurre con los recursos naturales, las zonas de agua dulce, nuestras tierras, la integración latinoamericana, o al menos la sudamericana, y nuestra inserción en el mundo. ¿O seguiremos una agenda ajena en términos del rol de las fuerzas armadas?

Debemos tener presente el pasado y hacernos cargo. No todo tiene que ver con los cuadros militares. Recordemos lo ocurrido con el misil Cóndor bajo el gobierno de Carlos Menem. En ese entonces, sin justificativo alguno, entregamos un adelanto misilístico al Reino Unido. También tenemos el caso de las explosiones en Río Tercero y lo ocurrido en Fabricaciones Militares. El abandono de nuestras fuerzas armadas refleja la ausencia de un modelo de desarrollo nacional.

El decreto 702 refleja no sólo la inequidad social que debe frenar el Parlamento, sino que

tampoco se entiende el estado tecnócrata del gobierno ni el significado de una zona desfavorable a la hora de construir una política pública.

Tenemos que discutir los temas para lograr el mayor consenso. Necesitamos que la política económica no se base en los balances y las ganancias extraordinarias de los sectores concentrados de la economía. Debemos animarnos a discutir un modelo de desarrollo nacional que nos permita contar con fuerzas armadas profesionalizadas, fuertes e importantes. Para lograrlo, tenemos que arribar a la equidad social y aplicar nuevos criterios de defensa nacional en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Pereyra, por Córdoba.

Sr. Pereyra. – Señor presidente: me abocaré al decreto 683, repudiado por Concertación Forja. Nuestro partido le dice no a la intervención militar.

Mucho se habla de los acuerdos políticos posdictadura, usándose como ejemplo el Pacto de La Moncloa en España. Sin embargo, omitimos decir que nuestro país tiene el precedente del pacto democrático del Nunca Más. Sobre esa base refundamos la democracia en 1983. Con aciertos y errores, marchas y contramarchas, defendemos estos preceptos éticos y vitales, como lo hicimos en la Semana Santa de 1987. En ese caso, el límite fue el orden democrático y el respeto a la Constitución.

Podíamos discutir políticas económicas, sociales o culturales, pero nunca más retroceder hasta la violación del Estado de derecho. Por primera vez en 35 años de recuperación democrática, tememos que el pacto del Nunca Más se pueda resquebrajar. El hecho de conocer cómo empieza y cómo termina es motivo suficiente para frenar a tiempo.

En el gobierno de Macri hay un núcleo duro que desde su historia política está ajeno al Nunca Más. Sus compañías y familiares estuvieron ligadas a las dictaduras por acción u omisión, procurando siempre concretar distintos negocios, fin último del lucro empresarial.

Son muchos los dirigentes políticos del oficialismo con familias tradicionales que hicieron acuerdos durante los primeros años de la década del 80. Ellos son los encargados de ba-

lancear a los sectores más reaccionarios de la democracia plena.

El partido Concertación Forja dice no a la participación de las fuerzas armadas en las cuestiones internas de nuestro país y en la lucha contra el narcotráfico. Estos conceptos fueron por Mauricio Macri como excusa para intentar legalizar nuevamente la participación de las fuerzas armadas en las cuestiones de política interna y la represión.

La trágica historia de nuestro país nos ha marcado a fuego, fundamentalmente desde el 6 de septiembre de 1930 hasta el 10 de diciembre de 1983. Las fuerzas armadas argentinas se convirtieron en esos años en el ejército de ocupación de su propio territorio, violentando el sistema democrático y estableciendo sangrientas dictaduras en contra del pueblo y en favor de las oligarquías y los grupos económicos concentrados.

Señor presidente: se persiguió, se proscribió, se bombardeó la plaza de Mayo y se asesinó a la población civil. Torturaron, secuestraron, hicieron desaparecer personas y asesinaron a 30 mil compatriotas. El pueblo argentino dijo Nunca Más, y ese fue el pacto democrático fundante de la nueva Argentina.

Hoy, irresponsablemente, Mauricio Macri intenta volver al pasado más brutal de nuestro país, como si el pueblo no hubiera decidido lo contrario, desoyendo, además, la experiencia internacional en materia de lucha contra el narcotráfico.

Queremos una democracia para siempre y una patria para todos. Eso lo vamos a defender en el Congreso y en la calle. La patria está en peligro y la democracia no se negocia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Por último, para concluir con las manifestaciones en minoría, tiene la palabra el señor diputado Olmedo, por Salta.

Sr. Olmedo. – Señor presidente: quiero referirme a tres temas importantes.

En lo relativo a la escuela, espero que se trate en la próxima sesión. Presenté un proyecto de ley por el que se declara la emergencia de todos los edificios escolares, tanto públicos como privados. Los públicos, en particular, dejan mucho que desear a lo largo y ancho del

país, no sólo en la provincia de Buenos Aires. En nuestra Salta, en el interior, hay escuelas sin baños, sin bandera, a las que les falta de todo. Existe un serio problema de inseguridad, y no hay posibilidades de que los chicos puedan aprender y los profesores puedan educar como corresponde.

En cuanto a las asignaciones universales, espero que el presidente sepa entender lo que es nuestro país, sobre todo en la zona de frontera. Allí es el narcotráfico el que paga las asignaciones universales. Donde el Estado no está, el narcotráfico sostiene a la sociedad. Entonces, si les sacan los recursos a quienes menos tienen, sin lugar a dudas perderemos un combate más contra el narcotráfico.

Es necesario considerar la problemática teniendo en cuenta el aspecto social y económico y que el narcotráfico está presente en toda la zona de frontera, al menos en mi provincia.

En cuanto al decreto sobre la movilización de tropas, entiendo que el presidente tiene la facultad de dictarlo. Sin embargo, si así no lo hiciera y viniera el proyecto para su consideración a este Congreso, yo estaría totalmente de acuerdo.

Debería considerarse mi proyecto de ley sobre el famoso muro, y no me refiero a una pared, sino al muro que curiosamente está em-

pleando el gobierno –y le agradezco que comparta la idea–: comprar armamentos, movilizar las tropas, tomar una decisión política, tener el apoyo de la Justicia y hacer inteligencia.

Yo prefiero que un soldado me pida los documentos y me revise el auto y no que un delincuente me pegue un tiro para robarme un celular. La patria sí está en peligro. Estamos en guerra contra el narcotráfico. Se está de un lado o del otro.

Quienes están a favor del narcotráfico, que lo digan abiertamente. Quienes no lo estamos, defendamos la patria no sólo con la movilización de las tropas, ya que ésta no es sólo una cuestión militar, sino un problema de la sociedad en su conjunto.

Es necesario que actúen tanto los sectores políticos como los sociales, familiares, educativos, policiales y los medios de comunicación, para que nuestra patria no se vea arrodillada ante las adicciones y el narcotráfico.

Sr. Presidente (Monzó). – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 13 y 51.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.